

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA/

Camiña, 29 de Julio del 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1323/

VISTOS:

La Ley N° 20.883, Ley de Presupuestos del sector público año 2016.

Decreto Alcaldicio N°717 de fecha de 14 de Diciembre 2015, que aprueba el presupuesto año 2016, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese la Modificación Presupuestaria N° 08 del Área Municipal y Modificación Presupuestaria N° 03 del Área Salud, en sesión ordinaria N° 21 de fecha 28 de Julio del 2016.

La Secretaría Municipal, el Departamento de Administración y Finanzas y Control Interno, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y

COMUNÍQUESE, a quien corresponda.



LORENA CHOQUE CONDORE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRO GONZALEZ VEGA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Sección Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
MES DE JULIO DE 2016**

INGRESOS

115.08.03 Participación del Fondo Común Municipal

Aumento

Se aumenta esta cuenta correspondiente a ingresos de fondo comun municipal

115.13.03 De otras Instituciones Públicas

Aumento

Se aumenta esta cuenta correspondiente a fondos provenientes de la distribución de patentes mineras

GASTOS

215.21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

Aumenta

Se aumenta esta cuenta, para asumir gastos de cometidos nacionales e internacionales, pagos de inscripciones a seminarios, nacionales e internacionales, gastos de pasajes aéreos y otros, para los Sres. Concejales de la Comuna y amenización de actividad pasamos agosto de adultos mayores.

215.22.06 MANTENCIONES Y REPARACIONES

Aumento

Se aumenta esta partida, para efectuar la instalación de luminarias en el sector ladera de Coyca e instalación fija de generador para el municipio

215.24.01.001 FONDOS DE EMERGENCIA

Aumento

Se aumenta esta partida, para compra de materiales para reparaciones de viviendas de pobladores de la Comuna y pago de trabajos de recuperacion de camino, sector calatambo.

215.24.01.001 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Aumento

Se aumenta esta cuenta, para compra de cajas de mercaderias para actividad pasamos agosto, para adultos mayores de la comuna de Camiña.

215.31.02 PROYECTOS

Aumenta

Se aumenta esta cuenta, para ejecución de proyectos Reposicion Baldosas dañadas en plataforma Ceremonial y reposición de escaños de jardineras, plaza Camiña, Construcción sombreadero vertical y rejilla bajo graderias cancha de futbol de Camiña y Construcción muros de contención, Poblado de Chillayza.

Camña, Julio 18 del 2016

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
PROPUESTA MODIFICACIÓN JULIO DEL 2016
SECTOR SALUD

CODIGO	GASTO		AUMENTO	DISMINUYE
	DETALLE			
215.26.01.001	Devolución de a los servicios		5,000,000	
215.22.06.006	Mantenimiento y reparación de otras Maquinas y equipos		1,000,000	
215.29.07.001	Programas computacionales		350,000	
215.21.02.002	Gasto en personal a contrata		1,800,000	
215.22.02	Textiles, vestuario y calzado		150,000	
215.22.04	Materiales y uso o consumo		100,000	
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones		400,000	
215.22.08	Servicios Generales		1,200,000	
215.22.11	Servicios Tecnico y profesionales			6,500,000
215.21.02.002	Gasto en personal a contrata			300,000
215.22.03	Combustible y lubricantes			900,000
215.22.09	Arriendos			1,300,000
215.22.04	Materiales y uso o consumo			400,000
215.22.01	Alimento y bebidas			600,000
			10,000,000	10,000,000

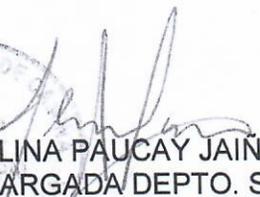
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA JULIO 2016

AUMENTA

- 215.26.01.001** **Devolución a los servicios:** Se crea esta cuenta para realizar las devoluciones de otras instituciones, por conceptos de Convenios, reembolso y otras.
- 215.22.06.006** **Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos:** Comprende los gastos por conceptos de mantenimiento y reparaciones de equipos como: Equipo médicos, sanitarios y de investigación, equipos de rayos X, equipos dentales, etc.
- 215.29.07.001** **Programas computacionales:** Se crea esta cuenta para la compra de uso de software, tales como procesadores de textos, planillas electrónicas, bases de datos.
- 215.21.02.002** **Gasto en personal a contrata:** Ítems destinado cancelar asignaciones adicionales al sueldo, asociados a desempeño institucional, individual y colectivo, asignadas a las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales vigentes. En Atención primaria contempla la asign..... Se aumenta este ítem, es parte de lo que corresponde a sueldo de atención primaria.
- 215.22.02** **Textiles, vestuario y calzado:** Son los gastos por conceptos de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados de textiles, prendas diversas de vestir y calzado.
- 215.22.04** **Materiales y uso o consumo:** Comprende los gastos por adquisición de bienes de consumo y servicios no personales, necesario para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.
- 215.22.06** **Mantenimiento y reparaciones:** Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por conceptos de reparaciones y mantenciones de bienes muebles e inmuebles, instalaciones y construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinaje, reja de fierro etc.
- 215.22.08** **Servicios generales:** Son los gastos por conceptos de servicios de limpieza, lavandería desinfección entre otros.

GASTOS

- 215.21.02.002** **Gasto en personal a contrata:** Ítems destinado cancelar asignaciones adicionales al sueldo, asociados a desempeño institucional, individual y colectivo, asignadas a las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales vigentes. En Atención primaria contempla la asign " Se aumenta este ítem, es parte de lo que corresponde a sueldo de atención primaria.
- 215.22.03** **Combustible y lubricantes:** Son los gastos por conceptos de adquisición de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias y equipo de producción y otros usos.
- 215.22.09** **Arriendos:** Son los gastos por conceptos de arriendo de edificios para oficina, habitación etc.
- 215.22.04** **Materiales y uso o consumo:** Comprende los gastos por adquisición de bienes de consumo y servicios no personales, necesario para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.
- 215.22.01** **Alimento y bebidas:** Son los gastos por conceptos de alimentación de funcionarios y demás personas, como por ejemplo coctel para talleres, etc.



ALINA PAUCAY JAINA
ENCARGADA DEPTO. SALUD